



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1318



Fecha de ingreso:29-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2024

Folio:2024-1318

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-465-144-00010-00-0000

Propietario: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio: AVE ANTHONY QUINN M 44 L 10 COLONIA VENDANOVA II



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	203.78	0.00	0.00		15,487.08
1990311	BANQUETAS	1	57.13	0.00	0.00		620.26
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	158.36	0.00	0.00		3,438.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	203.78	0.00	0.00		442.49
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	203.78	0.00	0.00		1,548.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	203.78	0.00	0.00		884.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	57.13	0.00	0.00		186.08
ESTE MONTO			TOTALES	883.96	0.00	0.00	\$ 22,608.22
			DE INGRESOS VIGENTE				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2024 13:27:6

Dirección: null

Usuario:

302c0214695cd2ebbf9bc741c24b173a2cb98814ef05c2ac02145410f5404df3586e41de3fe790e0a1fb30ef8487